

1710

Bogotá, D.C.

Se reclaman personalmente a

Señor
JOSE MESIAS OSPINA GUZMAN
CL 75A SUR 39 26
Barrio: Arborizadora Alta
Teléfono: 7189388 - 3124931133
Ciudad

ASUNTO: Rta. Rad. CVP 2016ER12458

Respetado señor:

Conforme a su solicitud, me permito adjuntar copia de paz y salvo 0700880, a nombre de la señora TRIANA GUTIERREZ MARIA EULICE, identificada con la cédula de ciudadanía 28.757.711, correspondiente a la obligación crediticia No. 981 plan REE01.

Hemos enviado copia del mismo a nuestra Dirección de Urbanizaciones y titulación, a efectos de surtir el proceso de escrituración o levantamiento de hipoteca; según sea el caso.

Cualquier ampliación de la información se le suministrará gustosamente.

Cordialmente,


AUDREY ALVAREZ BUSTOS
Subdirectora Financiera
aalvarezb@cajaviviendapopular.gov.co

Anexo: Paz y Salvo (Número de folios uno) 
Proyectó: Pedro Ramírez Silva – Técnico Operativo
Revisó: Cesar Combita Cáceres – Profesional Universitario. 



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.

Caja
VIVIENDA POPULAR

N.I.T. 899.999.074-4

PAZ Y SALVO

Documento N°

0700880

Fecha de Impresión: Julio 11 de 2016

Se hace constar que el inmueble del plan

REE01 Creditos Reestructurados Estratos 1 y 2

Crédito No A nombre de

0000000981 TRIANA GUTIERREZ MARIA EULICE

se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto con esta entidad.

Se expide con destino a

AREA FINANCIERA

Para Támite de

ESCRITURACION

Dado en Bogotá, D.C. Octubre 16 de 2007

Elaboró PVRAMIRE

Vo.Bo. Subdirector Financiero

COPIA

Cédula No. Expedida en

28,757,711